

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 341  
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 22/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAMELA ALEJANDRA MAYORGA MAYORGA Rut 015582902-8  
 La Cantidad de \$ 15,141 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PORVENIR, SEGUN  
 RESOLUCION ADJUNTA.-  
 Fecha de Pago 22/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	80	22/10/2009	15,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :313

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		15,141
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	15,141	
Totales		15,141	15,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	15,141	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,141
Totales		15,141	15,141

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
  
 UNIDAD DE CONTROL  
 GEORJA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 MARCELO BARRIA N  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 MARCELO BARRIA N  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad